

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2016-019

**Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. DP-DGA-DAJ-2016-04 de 25 de enero de 2016, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos aprobó los pliegos correspondientes al proceso de Menor Cuantía de Bienes y Servicios MCBS-DP-001-2016 para la contratación del “EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA LOS SERVIDORES DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN LAS RUTAS EN LAS CUALES POR EXCEPCIÓN NO SEA POSIBLE UTILIZAR EL SISTEMA FLYCARD POST PAGO DE TAME”, con un presupuesto referencial de US\$ 9.931,96 ((NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, 96/100), sin incluir el IVA, y un plazo estimado desde la fecha de suscripción del respectivo contrato, hasta el 31 de diciembre de 2016; y autorizó a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del portal de compras públicas.

QUE, con fecha 25 de enero de 2016 se inició el respectivo proceso de Menor Cuantía de Bienes y Servicios mediante la publicación correspondiente en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, en este portal se recibieron tres manifestaciones de interés, habiendo sido seleccionada automáticamente Continentour Agencia de Viajes, pero dicho proveedor no presentó la oferta física; por lo que el sistema selecciona al siguiente proveedor HERMESOPERATOR CIA. LTDA, quien presentó físicamente su oferta el 15 de febrero de 2016.

QUE, según consta en el acta levantada el 15 de febrero de 2016 por la servidora responsable del proceso precontractual, Ing. Leslie Salazar, Analista Administrativa, la referida oferta cumple en su totalidad con las condiciones establecidas en los pliegos de la contratación, razón por la cual ha procedido a su calificación.

QUE, con memorando No. DP-JSG-2016-0023 de 17 de febrero de 2016, la servidora responsable del proceso precontractual, Ing. Leslie Salazar, Analista Administrativa, ha puesto en conocimiento del Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos los resultados de la respectiva etapa de calificación, recomendando la adjudicación del contrato.

QUE, mediante memorando No. DP-DGA-2016-0064-M de 17 de febrero de 2016, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos ha

solicitado a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica se proceda a la elaboración de la correspondiente Resolución de Adjudicación; y,

En ejercicio de la facultad consignada en los arts. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 58 de su Reglamento General y vista la delegación constante en el apartado 5.2 del art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014 y en el literal b) del art. 1 de la Resolución No. DP-DGA-2014-002 de 9 de enero de 2014

RESUELVE:

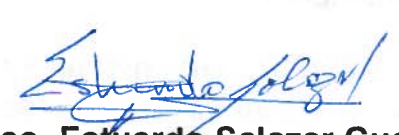
ARTÍCULO 1o.- Adjudicar a HERMESOPERATOR CIA. LTDA., la prestación del “SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA LOS SERVIDORES DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN LAS RUTAS EN LAS CUALES POR EXCEPCIÓN NO SEA POSIBLE UTILIZAR EL SISTEMA FLYCARD POST PAGO DE TAME”, que ha sido materia del proceso de Menor Cuantía de Bienes y Servicios MCBS-DP-001-2016, por un monto total de US\$ 8.243,00 (OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, 00/100), sin incluir IVA, pagadero en la forma determinada en los pliegos del proceso, y un plazo comprendido entre la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con la oferta fechada el 15 de febrero de 2016 y los referidos pliegos.

ARTÍCULO 2o.- Remitir la documentación pertinente a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica de la Defensoría Pública para la elaboración del contrato correspondiente.

ARTÍCULO 3o.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y que proceda a la respectiva notificación.

CÚMPLASE.-

 Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el 19 de febrero de 2016.


Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS